

## Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y población infantil

### Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso

Esta especificación ha sido elaborada por el Grupo Específico de Carácter Temporal GET 26 *Mascarillas higiénicas. Cobertores faciales comunitarios*, cuya secretaría desempeña UNE.

#### **EXTRACTO DEL DOCUMENTO 0065**

## Especificación UNE 0065

### Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y población infantil Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso

*Reusable hygienic masks for adults and children. Materials, design, manufacturing, marking and use requirements.*

*Masques hygiéniques réutilisables pour adultes et enfants. Exigences de matériaux, conception, fabrication, marquage et utilisation.*

Esta especificación anula y sustituye a la ESPECIFICACIÓN UNE 0065:2020.

La Asociación Española de Normalización quiere, con esta mención especial, expresar su agradecimiento a las entidades participantes en el Grupo de Trabajo que ha elaborado esta Especificación, por su entrega, compromiso y colaboración en el desarrollo de este proyecto.

Los organismos públicos, asociaciones y empresas que forman parte del Grupo de Trabajo que ha elaborado esta especificación son:

- Ministerio de Sanidad
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Ministerio de Consumo
- Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario (AEMPS)
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
- Asociación de empresas de equipos de protección individual (ASEPAL)
- Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas (AIMPLAS)
- Asociación de investigación de la industria textil (AITEX)
- Consejo Intertextil Español (CIE)
- Federación Española de Tecnología Sanitaria (FENIN)
- Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON)
- Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV)
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM)
- AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.
- EURECAT
- INDITEX
- ITENE
- LEITAT
- TEXFOR

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos elementos de este documento puedan ser objeto de derechos de patente. UNE no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO 0065**

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

### Asociación Española de Normalización

Génova, 6  
28004 MADRID-España  
Tel.: 915 294 900  
info@une.org  
www.une.org

© UNE 2021

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

# Índice

<b>Prólogo</b> .....	<b>4</b>
<b>0 Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>1 Objeto y campo de aplicación</b> .....	<b>5</b>
<b>2 Normas para consulta</b> .....	<b>6</b>
<b>3 Términos y definiciones</b> .....	<b>6</b>
<b>4 Descripción</b> .....	<b>7</b>
<b>5 Materiales</b> .....	<b>8</b>
<b>6 Equipamiento para la confección</b> .....	<b>8</b>
<b>7 Método de confección</b> .....	<b>9</b>
<b>8 Marcado e instrucciones de uso</b> .....	<b>15</b>
<b>9 Uso de la mascarilla</b> .....	<b>16</b>
<b>10 Eliminación de la mascarilla</b> .....	<b>19</b>
<b>11 Duración de uso máximo continuado</b> .....	<b>20</b>
<b>12 Bibliografía</b> .....	<b>21</b>

## 1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona los requisitos mínimos que deben cumplir las mascarillas higiénicas reutilizables, tanto para adultos como para población infantil, principalmente en cuanto a los materiales que se utilizan para su elaboración, confección, marcado y uso, siguiendo las premisas y las recomendaciones establecidas por las autoridades competentes miembros del grupo de trabajo que ha elaborado esta especificación, estando basadas en el escenario actual en el que se desarrolla la infección por SARS-CoV-2 y en la información disponible a fecha de publicación de la Especificación.

Los requisitos incluidos en el presente documento podrán ser modificados si la situación epidemiológica así lo requiriese.

Esta especificación no aplica a las mascarillas quirúrgicas que deben cumplir la Norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019, ni a las medias máscaras filtrantes de protección contra partículas que deben cumplir la Norma UNE-EN 149:2001+A1:2010.

La mascarilla higiénica está destinada a adultos y población infantil a partir de 3 años sin síntomas que no sean susceptibles de utilizar mascarillas quirúrgicas ni máscaras filtrantes de protección contra partículas, según las medidas establecidas en el documento técnico “Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19” publicado por el Ministerio de Sanidad.

NOTA Durante la colocación, uso y retirada de estas mascarillas higiénicas se debería contar con la supervisión de un adulto.

## **2 Normas para consulta**

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada.

UNE-EN 149:2001+A1:2010, *Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.*

UNE-EN 14683:2019+AC:2019, *Mascarillas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo.*

UNE-EN ISO 3758, *Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos.*

UNE-EN ISO 6330:2012, *Textiles. Procedimientos de lavado y de secado domésticos para los ensayos de textiles.*